



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0272

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1375658).-

PARANÁ; 15 FEB 2013

**VISTO:**

La solicitud de creación de la Carrera "Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual" presentada por la Rectoría del Instituto Superior de Formación Docente Continua "Profesor Rogelio Leites" de la ciudad de La Paz, Departamento homónimo; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la fundamentación presentada por las autoridades del citado Establecimiento Educativo la propuesta del Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual es relevante y pertinente para la localidad;

Que la Institución Educativa cuenta con los recursos humanos y materiales para la implementación de la mencionada carrera;

Que la propuesta de la carrera y el estudio de factibilidad obrantes en las presentes dan cuenta del proceso de elaboración y diseño institucional;

Que el acceso a Programas de Mejora Institucional ha posibilitado el incremento de la bibliografía actualizada para el desarrollo de los espacios curriculares específicos del profesorado;

Que desde la Institución se han llevado a cabo acompañamientos y capacitaciones en el marco del proyecto de vinculaciones que fortalecen las oportunidades de formación de los docentes de la localidad y zonas de influencia;

Que el Instituto Superior de Formación Docente Continua "Profesor Rogelio Leites" del Departamento La Paz posee una trayectoria en el dictado de la carrera, lo que posibilita recuperar experiencias en pos de mejorar las prácticas docentes;

Que se adjunta listado de ciento treinta y seis (136) preinscriptos para el ciclo lectivo 2013;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior ha emitido informe favorable al respecto;

Que tomado conocimiento la Titular del Organismo brinda anuencia para la continuidad del presente trámite;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, ha informado la imputación presupuestaria correspondiente;

////



Provincia de Entre Ríos

0272

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1375658).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que Secretaría General interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Crear la Carrera “*Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual*” a dictarse en el Instituto Superior de Formación Docente Continua “Profesor Rogelio Leites” de la ciudad de La Paz, Departamento homónimo, por el término de una (1) cohorte a partir del Ciclo Lectivo 2013, conforme la Estructura Curricular aprobada por Resolución N° 0298/10 CGE.-

**ARTICULO 2°.-** Autorizar el destino de treinta y cuatro (34) horas cátedra de Nivel Superior para la implementación del 1° Año cohorte 2013 de la Carrera referida en el Artículo precedente.-

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.55. - SJ.00 - ENT.201 - PG.18 - SP.00 - PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.46 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - DPTO.99 - UG.99.-

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía. Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Superior, Dirección General de Planeamiento Educativo, Departamentos: Centro de Documentación e Información Educativa, Presupuesto, Auditoría Interna, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Dirección Departamental de Escuelas de La Paz, Establecimiento Educativo y oportunamente pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

LEV.-

ES COPIA

Sra. Vanesa L. Demediuk  
Directora de Despacho  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI  
Vocal  
Consejo General de Educación

Prof. Héctor E. de la Fuente  
Vocal  
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. GRACIELA BAR  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

SUSANA COGNO  
VOCAL (E) DE LA SECRETARÍA JADGRES  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION